GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.A.L.D.O.P. Nº 667 /2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 73/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 14 MOVILES DE LA MARCA IVECO PROPIEDAD DEL IPS"**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica, "...2. El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 1700 m² de superficie total del Terreno, delos cuales 1500m2 debe estar destinado a área de trabajo que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado de infraestructura, con su resolución de aprobación y con su respectiva certificado de inspección final in situ que concuerden con la construcción existente y en el cual conste que todos los terrenos estén debidamente habilitados para operar y plano PCI autenticado y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad(con el acta de verificación de los bomberos), Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción para talleres ubicados en otro municipio patente comercial donde el rubro y/o actividad principal debe ser Taller Mecánico no se aceptaran constancias y/o documentaciones paralelas a la patente solicitada a modo de justificación. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie del Terreno: 1.700 m2 mínimo. Superficie Área de Trabajo: 1.500 m2 mínimo...". Se solicita justificar por qué resulta técnicamente indispensable dicho criterio.
Respuesta: ***La dimensión establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) es resultado de un análisis exhaustivo de las necesidades operativas.***
Se deben considerar el volumen total de vehículos de la flota y la posibilidad de requerimientos de mantenimiento en simultáneo.
De acuerdo a experiencias anteriores se ha mostrado que, en ciertos momentos, la demanda de servicios puede aumentar significativamente, por lo que es esencial contar con espacio suficiente para manejar estos tipos de trabajo.
El área de trabajo requerida no solo se destina a la reparación de vehículos, sino también a espacios para inspección, diagnóstico, almacenamiento de piezas y equipos, áreas de seguridad y movilidad del personal.
Además, la línea de vehículos a reparar es variada teniendo en cuenta que son vehículos de gran tamaño (Camiones y autobuses) y las ambulancias que también son de tamaño considerable, las mismas requieren más espacio para trabajar que los vehículos de porte pequeño.
Todas lo requerido en el presente punto, son documentaciones de carácter técnico legal exigidos por el Municipio correspondiente, que serán verificadas para tener la certeza de la existencia de los potenciales oferentes que presenten sus ofertas en el presente llamado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.
Comentario: Se solicita establecer el plazo en el que se realizara la ejecución del contrato.
Respuesta: ***Los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Ejecución de trabajos del pliego de bases y condiciones y los tiempos establecidos empiezan una vez que se emita y reciba la Orden de Trabajo por parte del Administrador de Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Punto 3. Orden de Trabajo, del Plan de Entrega de los servicios.***
Cada tipo de servicio tiene los tiempos establecidos en el Cronograma de Ejecución de los trabajos. Cabe mencionar que el IPS viene utilizando este criterio en procesos similares al presente objeto del llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo B...

Comentario: Se verifica que en el documento de contrato abierto del Sicp se indica que es contrato abierto por cantidad, sin embargo en el Sicp se indica que es por monto. Se solicita subsanar.
Respuesta: ***Se subsana conforme a lo observado.***

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp no coincide con el PAC
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Comentario: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Respuesta: ***Se subsana conforme a lo observado.***

Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP
Situación: El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.
Descripción: El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.
Comentario:
Respuesta: ***Se subsana conforme a lo observado.***

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Julio Ortega
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones